Determinación del saldo a ingresar

DJ 1° rectificativa período 2017 PRESENTADA
Establecimiento 0

Este es el último paso antes de presentar tu Declaración Jurada. En esta pantalla determinaremos si debés ingresar impuesto en concepto de Bienes Personales, teniendo en cuenta anticipos y pagos a cuenta, entre otros.

Total de Impuesto Determinado

$ 30.457,47

Anticipos

Cancelados con bonos o certificados

$0

Saldo a favor cancelado con bonos o certificados

$ 0,00

Cancelado con efectivo o compensación

$18839,4

Cancelado con mis facilidades

$0

Total anticipos

$ 18.839,40

AU 382

ADMINISTRACION FEDERAL

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: **762 v2000 - BIENES PERSONALES**
CUIT: **20-11017674-1**
Impuesto: **180 - IMPTO.S/BIENES PERSONALES**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2017**
Nro. rectificativa: **1**
Nro. verificador: 13796
Cantidad de registros: 27

Fecha de Presentación: 2018-06-13 Hora: 12:04:03
Nro. de Transacción: 608009121
Código de Control: Iz2moW
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)

[013796F0762.0070c98024fe5f964f2c095646a5e676.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[0070c98024fe5f964f2c095646a5e676]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

Determinación del Impuesto sobre los Bienes Personales

DJ 1° rectificativa período 2017 PRESENTADA
Establecimiento 0

Te mostramos el impuesto determinado en función de los bienes registrados.

Valuaciones

Valuación Total de Bienes Sujetos a Impuesto	$ 7.041.493,37
Valuación Total de Bienes en el País	$ 7.041.493,37
Valuación Total de Bienes en el Exterior	$ 0,00

Total de Bienes Exentos / No Alcanzados	$ 72.579.078,92
Sumatoria de los bienes que informaste que estaban exentos o no alcanzados	
Mínimo No Imponible	$ 950.000,00
Monto a partir del cual tenés que pagar bienes personales. Para este período fiscal es de $ 950.000,00	
Base Imponible	$ 6.091.493,37
Es la diferencia entre los bienes sujetos a impuesto y el mínimo no imponible.	
Alícuota del Impuesto	0.5%
Para este período fiscal es de 0.5%	

Impuesto Determinado **$ 30.457,47**

Surge de multiplicar la base imponible por la alícuota del impuesto.

Beneficio contribuyente cumplidor (Art. 63° Ley 27.260)

$ 0,00

Si tenés el beneficio por ser cumplidor, recordá que gozás de la exención del impuesto sobre los bienes personales por los períodos 2016, 2017 y 2018, inclusive. Si vos lo

informaste, nosotros le asignaremos a este rubro el mismo monto que tiene tu impuesto determinado.

Determinación del Impuesto

Es el monto a pagar que surge de tu declaración jurada. Si tenés el beneficio por contribuyente cumplidor el importe es 0 (cero).

$ 30.457,47



(http://www.afip.gob.ar/)

Mejoras de la aplicación

[BP versión 2018.0.26.4-201807181831:162]

[Core versión 2018.5.1-201810161659]

Pagos a cuenta

Total pago a cuenta, artículo agregado a continuación del artículo 28 Decreto 127/96

$ 0,00

Otros pagos a cuenta

$ 0

Retenciones y percepciones

Clickeá en "Importar y/o actualizar" para traer las retenciones y percepciones egistradas en nuestros sistemas. Una vez importada la información podés ingresar a "Agregar" para declarar otras retenciones y/o percepciones.

Total retenciones y percepciones

$ 0,00

Determinación del saldo

Saldo a favor del período anterior

$ 16590,57

Saldo a favor del contribuyente

$ 4.972,50

Saldo a favor AFIP

$ 0,00



(http://www.afip.gob.ar/)

Mejoras de la aplicación

[BP versión 2018.0.26.4-201807181831:162]

[Core versión 2018.5.1-201810161659]

MARINO

ADMINISTRACION FEDERAL

Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: AFIP
Formulario: **762 v2000 - BIENES PERSONALES**
CUIT: **20-32261827-2**
Impuesto: **180 - IMPTO.S/BIENES PERSONALES**
Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período: **2017**
Nro. verificador: 341608
Cantidad de registros: 16

Fecha de Presentación: 2018-06-11 Hora: 10:34:26
Nro. de Transacción: 607427758
Código de Control: OPerFh
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)

[341608F0762.e5580f5e1f7c12e74dae0221123b713c.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)
[e5580f5e1f7c12e74dae0221123b713c]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

DECLARACIÓN JURADA

F. 762/D V. 2000

CUIT NRO.
20-32261827-2

ESTABLECIMIENTO
0

APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
MOREIRO MARIANO

FECHA DE PRESENTACIÓN
11/06/2018

HORA
10:34

NRO. DE TRANSACCIÓN
607427758

SECUENCIA
Original

PERÍODO
2017

	En el País	En el Exterior	Exentos / No Alcanzado
Cantidad de bienes	**8**	**0**	**0**
Monto total	**$ 3727038.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**

Saldo a favor tuyo
(lo podés usar para el año que viene, o para pagar otros impuestos AFIP) **$ 10005.43**

Saldo a favor AFIP
(lo que tenés que pagar) **$ 0.00**

Declaro bajo juramento que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad

Inicio / Declaración Jurada / Determinar impuesto

Determinación del Impuesto sobre los Bienes Personales

DJ Original período 2017 PRESENTADA
Establecimiento 0

Te mostramos el impuesto determinado en función de los bienes registrados.

Valuaciones

Valuación Total de Bienes Sujetos a Impuesto	$ 3.727.038,00
Valuación Total de Bienes en el País	$ 3.727.038,00
Valuación Total de Bienes en el Exterior	$ 0,00

Total de Bienes Exentos / No Alcanzados	$ 0,00
Sumatoria de los bienes que informaste que estaban exentos o no alcanzados	
Mínimo No Imponible	$ 950.000,00
Monto a partir del cual tenés que pagar bienes personales. Para este período fiscal es de $ 950.000,00	
Base Imponible	$ 2.777.038,00
Es la diferencia entre los bienes sujetos a impuesto y el mínimo no imponible.	
Alícuota del Impuesto	0.5%
Para este período fiscal es de 0.5%	
Impuesto Determinado	**$ 13.885,19**
Surge de multiplicar la base imponible por la alícuota del impuesto.	

MOREIRO MARIANO [CUIT 20-32261827-2]

Beneficio contribuyente cumplidor (Art. 63º Ley 27.260)

$ 0,00

Si tenés el beneficio por ser cumplidor recordá que gozás de la exención del impuesto sobre los bienes personales por los períodos 2016, 2017 y 2018, inclusive. Si vos lo informaste, nosotros le asignaremos a este rubro el mismo monto que tiene tu impuesto determinado.

Determinación del Impuesto

Es el monto a pagar que surge de tu declaración jurada. Si tenés el beneficio por contribuyente cumplidor el importe es 0 (cero).

$ 13.885,19

Mejoras de la aplicación

[BP versión 2018.0.26.4-201807181831:162]
[Core versión 2018.5.1-201810161659]

Inicio / Declaración Jurada / Determinar saldo

Determinación del saldo a ingresar

DJ Original período 2017 PRESENTADA
Establecimiento 0

Este es el último paso antes de presentar tu Declaración Jurada. En esta pantalla determinaremos si debés ingresar impuesto en concepto de Bienes Personales, teniendo en cuenta anticipos y pagos a cuenta, entre otros.

Total de Impuesto Determinado

$ 13.885,19

Anticipos

Cancelados con bonos o certificados

$0

Saldo a favor cancelado con bonos o certificados

$ 0,00

Cancelado con efectivo o compensación

$10385,75

Cancelado con mis facilidades

$0

Total anticipos

Pagos a cuenta

Total pago a cuenta, artículo agregado a continuación del artículo 28 Decreto 127/96

$ 0,00

Otros pagos a cuenta

$ 0

Retenciones y percepciones

Clickeá en "Importar y/o actualizar" para traer las retenciones y percepciones egistradas en nuestros sistemas. Una vez importada la información podés ingresar a "Agregar" para declarar otras retenciones y/o percepciones.

Total retenciones y percepciones

$ 0,00

Determinación del saldo

Saldo a favor del período anterior

$ 13504,87

Saldo a favor del contribuyente

$ 10.005,43

Saldo a favor AFIP

$ 0,00

MOREIRO MARIANO [CUIT 20-32261827-2]

Inicio / Declaración Jurada / Determinar saldo

(http://www.afip.gob.ar/)

Mejoras de la aplicación

[BP versión 2018.0.26.4-201807181831:162]

[Core versión 2018.5.1-201810161659]